

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

84 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL “LA ENCINA”

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el año 2011, junto con la plantilla del personal y las bases de ejecución.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (calle Molino, número 2, Villanueva de la Cañada), donde, por espacio de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrá ser examinado por los interesados legitimados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de la Mancomunidad.

En Villanueva de la Cañada, a 28 de diciembre de 2010.—La presidenta, María Belén Botello González.

(03/566/11)